

Lo que dho Nombra dnt. Encais de Senora la rcha rcha  
en Villa en el Modo de Comuna quibiese aqui a  
tudo. y encais necesario a qual quier que Senor  
Consejo de Senora Nombra dnt. y titulo de la de me que  
de los dho terminos de dho y se recurre  
a los tribunales que fueren competentes y se siga  
en todos los terminos y defensas legales. para en y  
Pleitos y Defensas dho Senor con los Juntes y cada uno  
de dho y los demas Decanos de esta villa. cuya volun-  
tad sean y por quienes fueren. De y platum en  
forma a con dho Senora con quanto fueren necesario  
segun la posibilidad y me dho de cada uno. y de como  
asilo dho Senor y dho Escrito. de y sea y dho de dho  
puesta por dho Senor Consejo de Senora formaron  
Consejo y se firmaron como a costumbre =

Hernando Toranzo Diego m  
Juan de... + dno as

Diego Salgado  
de los Cobos de Senora

Dn Pedro de los  
Cobos Guardador

+ +

Ante mi  
Juan de Senora de Senora

